Bogotá 27 de abril de 2026

Doctora
GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA
Asesora Dirección General
Directora (E) ICBF Regional Bogotá
Ciudad

ASUNTO: Aceptación de prorroga al contrato

Respetada Doctora:

Cordialmente la FUNDACIÓN ARCOIRIS DE AMOR con número de NIT 900.203.742-3, acepta suscribir la adición y prórroga del contrato 11025052025 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Bogotá, con el fin de administrar la unidad de servicio en la Modalidad de Centros de Desarrollo Infantil, correspondiente durante la vigencia establecida.

Los conceptos sobre los cuales se acepta la adición, son los siguientes:

VALOR POR ADICIONAR:
El valor total por adicionar será de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($133.789.897), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera:

Por concepto de ADICIÓN DE FORTALECIMIENTO y GRAVAMEN DE MOVIMIENTO FINANCIERO la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($9.202.498),

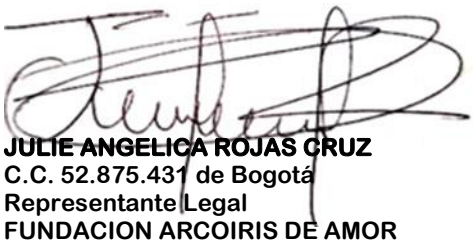
Discriminados de la siguiente manera:
- ADICIÓN DE FORTALECIMIENTO la suma de NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($9.165.835).

- GRAVAMEN DE MOVIMIENTO FINANCIERO la suma de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($36.663).

Por concepto de ADICIÓN CANASTA la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($124.587.399).

El valor de CONTRAPARTIDA corresponde al dos por ciento (2%) calculado sobre el valor de la adición por concepto ajuste a la canasta, que corresponde a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.491.748).

Cordialmente,



JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
C.C. 52.875.431 de Bogotá
Representante Legal
FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR
Calle 42 C sur No. 81B – 34
3143699275 – 3203955830
fundairis@gmail.com